



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°152/2022
Elaboración del Proyecto Ejecutivo y construcción de 51 soluciones habitacionales
para realojos transitorios en el Asentamiento Maracaná Sur

CIRCULAR N°1

Por este medio se realizan las siguientes **aclaramientos** a la Licitación Pública Nacional N°152/2022:

Consulta 1: teniendo en cuenta que ambas manzanas serán entregadas limpias y niveladas, les solicitamos datos del nivel del terreno posterior a estas tareas para verificar el volumen de Excavación no clasificada dado en Rubrado.

Respuesta 1: La excavación que será necesaria realizar corresponde a las bases de los contenedores, la red de desagües, con sus correspondientes cámaras y la red de abastecimiento de agua potable. Ambas manzanas se entregarán limpias y con el terreno plano pero acompañando la pendiente que indica el proyecto general, es decir que una vez realizadas las calles perimetrales, se realizará el acordamiento del interior de la manzana a las calles de borde, quedando con una pendiente uniforme.

En la Memoria Particular, se solicita se cotice un relleno mínimo de ajuste que se estima no será mayor a 0.10 m en la totalidad de la superficie de cada una de las manzanas.

Se recuerda que según la **IAO 14.1, de la Sección II Datos de la Licitación, del Documento para la Contratación del Diseño y Construcción de Obras Menores (Pliego), "El cálculo de los metrajes del rubrado será de responsabilidad del Contratista."**

Consulta 2: En visita a obra se mencionó que el cerco perimetral de cada predio incluye portón. Agradecemos si nos envían el detalle del mismo.

Respuesta 2: El diseño del portón corresponde a la etapa del Proyecto Ejecutivo. El objetivo del mismo es contener posibles animales domésticos que posean las familias alojadas. Podría ser con marco de caño de hierro y con la misma malla del cerco en su interior, con bisagras para el movimiento y un pasador como elemento de cierre.

Se modifica la altura mínima del cerco: pasa de 1.20 m a 1.80 m. Deberá llevar 3 alambres guías. La altura de la puerta coincidirá con la altura del cerco manteniendo el paso libre en 1.00 m de ancho.

Consulta 3: Según Memoria Particular, la custodia de las viviendas estará a cargo de la empresa contratista hasta su ocupación, estando ésta condicionada a la puesta en marcha de la estación de bombeo. Agradecemos si nos pueden proporcionar un cronograma del Programa de Mejoramiento del Barrio para contemplar los costos de vigilancia.

Respuesta 3: La recepción por parte del PMB y posterior ocupación de los Realojos Transitorios (RT), dependerá del avance de la obra de la estación de bombeo que se realizará en la Etapa I. Para reducir costos de custodia de los RT, la empresa adjudicataria



podrá mantener en depósito los módulos e implantarlos una vez la estación esté próxima a estar operativa que se estima será alrededor de noviembre de 2023.

Consulta 4: Estamos trabajando en una propuesta alternativa, agradecemos confirmar que obligatoriamente se debe ofertar la solución constructiva formada por contenedores marítimos.

Respuesta 4: Todos los oferentes deberán presentar la oferta básica correspondiente al objeto del llamado. A su vez, según la IAO 18.1 de la Sección II. Datos de la Licitación, los oferentes podrán presentar una oferta alternativa, sin estar obligados. Es decir que un oferente puede presentar únicamente la oferta básica o presentar la oferta básica y una oferta alternativa. Pero un oferente no podrá presentar sólo una oferta alternativa.

La oferta alternativa deberá proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del Contratante, incluyendo los mismos documentos solicitados para la oferta básica, destacándose:

1. Formulario de oferta.
2. Nota de Manifestación y Declaración IAO 13.1 (Nota 4).
3. Lista de Actividades valoradas (Presupuesto por rubros y subrubros detallado de la Oferta Alternativa).

La no presentación de los documentos indicados en el punto 1, 2 y 3, no será subsanable, siendo motivo suficiente para rechazar la oferta alternativa por no cumplimiento con los documentos de licitación.

Consulta 5: El revestimiento interior con placas de yeso se puede sustituir por otro material con mismas prestaciones?

Respuesta 5: Sí, así se indica en la página 5 de la Memoria Particular: *“Se podrá sustituir la placa de yeso por una placa de MDF de 15 mm con terminación melamínica.”*

Además de esta variante, se puede proponer otro tipo de solución de similares características.

Consulta 6: En caso de que la empresa presente incumplimiento en el certificado del RNEOP-MTOP; con qué criterio es que se evalúa la descalificación de la misma?

Respuesta 6: En la IAO 5.3 (b), (f) y (g) de la Sección II. Datos de la Licitación se especifica que: "(...) Se considerarán los incumplimientos de los oferentes que figuren en el certificado del RNEOP - MTOP para su evaluación, lo que podrá dar lugar, a juicio de la Comisión Evaluadora y/o la Administración, a la descalificación del proponente, indicándose las valoraciones realizadas(...)"

En el caso de que el VECA presentado registre incumplimientos, los mismos se evaluarán y analizarán en función del motivo de incumplimiento, de las actuaciones detalladas, de la gravedad del incumplimiento y su incidencia en las obras objeto de la licitación.